

AL DESPACHO Informando que, mediante providencia que antecede, calendada el 22 de septiembre de 2.023, se fijó fecha y hora para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T. y S.S. Por su parte, el apoderado judicial de la parte actora, **solicita aclaración de la fecha fijada**. Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

Vivian Julieth Niño G.
VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretario Ad-hoc



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico: j071cbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2.023).

AUTO - I

Atendiendo el informe secretarial que antecede, dígase que la fecha señalada obedece al orden del cronograma del despacho dispuesto para la celebración de audiencias, el cual, ha venido **siendo fijado con la programación de los 792 expedientes remitidos** – (en el orden de remisión) -, por los juzgado 1, 2, 3, 4, 5 y 6 laborales del circuito de Bucaramanga, y que **corresponden a 1.584 audiencias (art. 77 y 80 del CPT y SS)**, todo lo anterior, en catamienio de lo señalado en el Acuerdo N° CSJSAA23-198 del 05 de junio de 2.023, en el que se estableció: "Artículo 1°: Disponer que los Juzgados 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° Laborales del Circuito de Bucaramanga, remitan cada uno ciento treinta y dos (132) procesos, que cumplan con las especificaciones descritas en el Acuerdo PCSJA20-116862, al Juzgado 7° Laboral del Circuito de Bucaramanga, creado mediante Acuerdo PCSJA22-12028 del 19 de diciembre de 2022".

Así las cosas, la fecha señalada en el auto que antecede para la realización de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del CPTSS, efectivamente, es el día **DIEZ (10) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2.025) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.)** reiterándose que ello se debe al cumulo de procesos remitidos, la etapa y su recepción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(Firma Electrónica)
CLAUDIA PATRICIA BLANCO ÁLVAREZ
Juez

**JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA, SANTANDER.**

NOTIFICACION POR ESTADO

El auto anterior, se notifica a las partes en anotación en Estado electrónico **No. 048** del 20 de octubre de 2.023.

HELGA SUSANA SANDOVAL RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Patricia Blanco Alvarez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 007

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d89510a6de2ffca9fb8a3a891d6c6cf7a05903f227f0109c074d08b9f2e8554a**

Documento generado en 19/10/2023 05:15:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>